



**Unidad Fiduciaria
Dirección de Operación Técnica y Seguimiento**

EJERCICIO 2026

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XXVI, LGTAIP

Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.

Con relación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a cargo del sujeto **obligado Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura** y, con fundamento en lo establecido en el artículo 65, fracción XXVI (resultados de los procedimientos de contratación) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Dictamen de Validación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de fecha 18 de febrero de 2026; el oficio T002/DGOT/0207/2026, de fecha 24 de marzo de 2026; y en el Lineamiento Vigésimo sexto, fracción III, de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y estandarización de la información de Obligaciones de Transparencia", se hace de conocimiento que, durante el periodo que se, la Gerencia de Obras, no tiene contratos ni convenios formalizados que reportar. Por lo que no se generó información susceptible a ser integrada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).